



Reg. Doc: 5165865
Reg. Exp: 3112742

DECRETO JEFATURAL N°00131-2024-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE
REF : INFORME N°363-2024-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la Lic. LUCILA PUMARRUMI CORMAN el INFORME N°363-2024-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA, Total de folios 05 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

- Artículo 1.-** Dar a conocer al interesado.
- Artículo 2.-** Entregar por Mesa de partes
- Artículo 3.-** Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel N°09-H.

Hualmay, 01 de marzo del 2024.

Atentamente.

Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



BIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Hualma

Doc: 5163210

INFORME N° 363-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

A : Lic. Jorge U. Valdez Noel
Especialista de Trámite Documentario
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09

ASUNTO : Devolver Expediente

REF. : Expediente N° 3112742
Documento N° 5091222
OFICIO N° 03-2024/DD-JUCB-IEN° 20920-PAA-SM-H

FECHA : Hualmay, 28 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez se adjunta el expediente presentado por la Lic. Lucila Pumarrumi Corman-Directora (e) de la I.E. N° 20920, donde solicita contratación de docente del área de Educación Física..

Que habiendo revisado el NEXUS – Sistema de Administración y Control de Plazas se observa que la I.E. N° 20920 – Pampa de Animas Alta no registra plaza vacante para contratar un docente de Educación Física, pues solo se tiene dos plazas orgánicas que se encuentran con nombramiento.

Por tanto, se sugiere devolver el expediente a la administrada comunicándole que no procede su pedido, según el párrafo antes mencionado.


Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
Unidad de Gestión Educativa Local

